

VISTO:

Lo dispuesto por la resolución rectoral Nro. 208/16 que establece el cronograma electoral correspondiente a las elecciones de Consiliarios y Consejeros de los claustros estudiantil, no docente, docente y egresados; y

CONSIDERANDO:

que es necesario disponer la constitución de las mesas receptoras de votos con sus correspondientes Presidentes de Mesa para elecciones del claustro no docentes que se llevarán a cabo el 12 de mayo.

Lo dispuesto en el Art. 20 y concordantes de la Ord. del H.C.D. Nro. 1/04
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONSTITUIR la mesa receptora de votos para las elecciones de consejeros y consiliarios no docentes, que se llevarán a cabo el día 12 de mayo de 2016 en la planta baja del Pabellón Residencial.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR al personal que actuará con carácter de Presidente de Mesa en los horarios que se indican en el cuadro siguiente:

Mesa Única NO DOCENTES PABELLÓN RESIDENCIAL

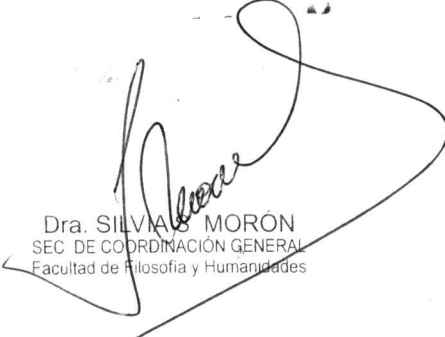
Presidente de mesa	horario
Karina Tomatis	08:00 a 10:00
Liliana Pereyra	10:00 a 12:00
Virginia Carranza	12:00 a 14:00
Nicolás Rabboni	14:00 a 16:00
Magdalena Brocca	16:00 hasta final del escrutinio

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Córdoba, 10 MAY 2016

RESOLUCION N° 0504

PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades